

Señor(a):

JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E.S.D.

Ref. ALLEGA PODER Y SOLICITA NOTIFICACIÓN

RADICADO: 2022 - 007

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

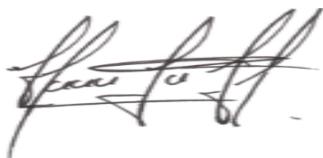
DEMANDADO: ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA

MARLON HUMBERTO LEGUIZAMÓN MOJICA, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía 74.375.173 de Duitama y Portador de la tarjeta profesional de Abogado 206.630 del consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado del señor **ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA** conforme el poder adjunto al presente, a través del presente escrito me permito solicitar se me reconozca personería jurídica como apoderado del demandado y en consecuencia se me notifique de la demanda de la referencia a fin de ejercer el derecho de defensa.

Adjunto al presente escrito poder otorgado, copia de tarjeta profesional de bogado y certificado de vigencia.

Del señor Juez,

Cordialmente;



MARLON HUMBERTO LEGUIZAMÓN MOJICA

C.C. 74.375.173 de Duitama

T.P. 206.630 del C. S. de la J.

Señor:

JUEZ 08 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.S.D.

REF. PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

RADICADO: 2022 - 007

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADO: ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA



ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 92.537.378 de Sincelejo, a través del presente escrito me permito manifestar que confiero Poder Especial, Amplio y Suficiente al doctor **MARLON HUMBERTO LEGUIZAMÓN MOJICA**, también mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 74.375.173 de Duitama y portador de la Tarjeta profesional de Abogado 206.630 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico de notificaciones malemo70@hotmail.com (registrado en sirna), para que en mi nombre y representación, asuma la defensa de mis intereses dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado queda investido de todas las facultades estipuladas en el artículo 77 del Código General del Proceso, además de las especiales de Notificarse en mi nombre, conciliar, transigir, renunciar, sustituir el poder, reasumir, recibir el derecho en litigio, desistir de la acción, firmar acuerdos de pago y transacciones, cobrar, solicitar la expedición a su nombre o de su sustituto de los títulos judiciales surgidos con ocasión del presente asunto, recibir y cobrar los mismos, presentar recursos, contestar excepciones e incidentes, Tachar de falso cualquier documento arrimado al expediente por la parte demandante especialmente el titulo valor base de ejecución, solicitar nulidades y en general para realizar toda clase de actos tendientes a lograr la plena eficacia de este mandato.

Sírvase señoría reconocer personería jurídica a mi apoderado, en los términos y para los fines a que se contrae el poder conferido.

Del señor Juez,
Respetuosamente,

ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA

C.C. 92.537.378 de Sincelejo

E-mail: alejorestrepozapata@gmail.com

Acepto:

MARLON H. LEGUIZAMÓN MOJICA

C.C. 74.375.173 de Duitama

T.P. 206.630 del C. S. de la J.

Malemo70@hotmail.com

Calle 44 B No. 59 – 65 Bogotá



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



11925849

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiocho (28) de julio de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Veintitres (23) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 92537378, presentó el documento dirigido a JUEZ CIVIL MUNICIPAL BTA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



n0m8q46059mo
28/07/2022 - 09:56:43



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON

Notario Veintitres (23) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: n0m8q46059mo

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

206630
Tarjeta No.

12/09/2011
Fecha de
Expedicion

12/08/2011
Fecha de
Grado



**MARLON HUMBERTO
LEGUIZAMON MOJICA**

74375173
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LIBRE/BOGOTA
Universidad

Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura



**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 414283

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **MARLON HUMBERTO LEGUIZAMON MOJICA**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 74375173.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	206630	12/09/2011	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	CALLE 44B NO. 59 - 65	BOGOTA D.C.	BOGOTA	8204450 - 3214130900
Residencia	CARRERA 1 NO. 6A - 06 TORRE 10 APTO 404 CONJUNTO RESIDENCIAL PORTON 2	CUNDINAMARCA	MADRID	8204450 - 3214130900
Correo	MALEMO70@HOTMAIL.COM			

Se expide la presente certificación, a los **29** días del mes de **julio** de **2022**.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.

3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.375.173**
LEGUIZAMON MOJICA

APELLIDOS
MARLON HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-1980**
PANQUEBA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO
23-FEB-1998 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209510-M-0074375173-20100118

0020050870A 1

1650601784

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

206630
Tarjeta No.

12/09/2011
Fecha de
Expedicion

12/08/2011
Fecha de
Grado



**MARLON HUMBERTO
LEGUIZAMON MOJICA**

74375173
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LIBRE/BOGOTA
Universidad

Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Señor
JUEZ 08 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

REF. CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES

RADICADO: 2022- 007

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADO: ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA

MARLON HUMBERTO LEGUIZAMÓN MOJICA, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 74.375.173 de Duitama y portador de la tarjeta profesional de abogado 206.630 del consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado del señor **ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA** conforme el poder allegado al despacho en días pasados, encontrándome dentro de los términos concedidos para el efecto de conformidad con la notificación que hiciera al suscrito el día 2 de Agosto del año en curso y del cual conforme la ley 2213 de 2022 artículo 8 y lo indicado en el acta de notificación vence el día 19 de Agosto, procedo a contestar la demanda y formular las excepciones de la siguiente manera:

FRENTE A LOS HECHOS

1. Es cierto que mi mandante suscribió el cartular base de ejecución, y esta es la única obligación que tiene mi mandante con la entidad demandante.
2. Es cierto la obligación se pacto inicialmente así, sin embargo oblia el demandante indicar que la misma se ha venido cancelando parcialmente conforme se obligó, esto es por libranza.
3. No es cierto, la obligación se suscribió para ser cancelada a partir del mes de enero de 2021, y mi mandante no adeuda el total acá indicado, pues se vienen descontando los valores solicitados por el demandante al pagador del demandado.
4. Es cierto esa fue la tasa pactada conforme obra en el pagaré.
5. Es cierto, dentro del pagaré se pactó clausula aceleratoria.
6. Es cierto que el pagaré cumple con los requisitos legales, pero no es actualmente exigible por lo menos en la forma pretendida por el demandante.
7. No me consta que el demandante en la actualidad sea el legítimo tenedor del instrumento base de recaudo.
8. No es un hecho relevante sino una exigencia de orden procesal al momento de presentar las demandas, por lo que no me pronunciare de fondo freten a lo indicado por el demandante en este numeral.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de ellas en la forma que fueron planteadas pues mi mandante reconoce una obligación pendiente de pago pero no en la forma que indica el acá demandante, pues omitió indicar que sobre la obligación se han cancelado sumas por la vía de la libranza, y la mora ocasionada obedece que el banco de Bogotá no solicitó de manera precisa el valor a descontar al pagador de el demandado.

EXCEPCIONES DE MERITO O FONDO

1. COBRO DE LO NO DEBIDO Y PAGOS IMPUTABLES A LA OBLIGACIÓN -PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

Insiste el suscrito conforme ya lo he manifestado que la obligación fue cancelada parcialmente de conformidad con la solicitud elevada por el demandante al pagador del demandado, nótese señor juez como mi mandante vía libranza ha venido cancelando al banco agrario de manera mensual una suma importante que se le descuenta de su salario, esto desde el mes de enero de 2021 y hasta la actualidad, pues mensualmente debió entonces el demandante informar que canceló parte de la obligación pactada, hecho que omitió indicar al señor Juez, haciéndolo incurrir en error al librar el mandamiento de pago por los valores que le fueron indicados pero que no corresponden a la verdad.

2

Mi mandante viene cancelando de manera mensual vía libranza, hecho que es conocido por el demandante pero que omitió indicar, las siguientes sumas de dinero:

FECHA	VALOR
ene-21	\$ 463,000
feb-21	\$ 463,000
mar-21	\$ 577,000
abr-21	\$ 577,000
may-21	\$ 577,000
jun-21	\$ 577,000
jul-21	\$ 580,000
ago-21	\$ 580,000
sep-21	\$ 580,000
oct-21	\$ 580,000
nov-21	\$ 630,000
dic-21	\$ 600,000
ene-22	\$ 600,000
feb-22	\$ 600,000
mar-22	\$ 600,000
abr-22	\$ 600,000
may-22	\$ 600,000
jun-22	\$ 600,000
jul-22	\$ 600,000
TOTAL	\$ 10,984,000

Así las cosas, no esta llamada a la prosperidad en la forma planteada las pretensiones, pues lo pretendido no obedece a la realidad, por lo que ruego señor juez despachar desfavorablemente dichas pretensiones, no sin antes mencionar que los descuentos continuaran realizándose salvo que el banco quien omitió informar de dichos pagos así lo solicite al pagador del demandado.

2. TEMERIDAD Y MALA FE

Conforme se ha indicado, el demandado ha cancelado la obligación de manera parcial, hecho que contablemente debe haber indicado oportunamente el demandante y que debió advertir previa presentación de la demanda, o si es del caso informarlo con posterioridad, circunstancia que hace incurrir en yerros a la recta impartición de justicia.

3. EXCEPCIÓN GENÉRICA

Sobre los presupuestos del artículo 306 del Código de Procedimiento Civil y/o 208 del Código general del Procedimiento, solicito al despacho que en todo lo que encuentre probado sobre los hechos que constituyen una excepción se reconozca oficiosamente en la sentencia.

PETICIÓN

3

Señor Juez, solicito desde ahora se despachen favorablemente las excepciones planteadas ordenando en auto cesar la persecución de la obligación por esta vía y/o se regule a la realidad adeudada por mi mandante.

PRUEBAS

Me permito aducir como pruebas a fin de demostrar las excepciones de fondo planteadas y solicitar se decreten las siguientes:

1. INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito señor juez se sirva decretar y fijar fecha y hora para audiencia de interrogatorio de parte el cual formulare personalmente o a través de escrito radicado en sobre cerrado al demandante sobre los hechos en que se funda la defensa y quien deberá aportar los documentos con los que solicitó a la armada la libranza, esto con el ánimo de probar que la solicitud obedece solo a los montos descontados y que se prueban documentalmente por esta defensa.

2. DOCUMENTALES:

Allego como prueba documental desprendibles de pago del demandado como miembro activo de la Armada Nacional de Colombia desde el mes de enero de 2021 y hasta Julio de 2022, de los cuales se puede extraer con certeza, que con

destino al banco de Bogotá se ha realizado una serie de descuentos con cargo a la libranza amparada con el cartular hoy base de ejecución.

3. OFICIO

De no considerar suficiente las documentales mencionadas anteriormente, solicito señor juez se sirva oficiar al pagador del demandado, esto es pagador de la Armada nacional de Colombia, para que se sirva indicar al despacho cuanto dinero se ha consignado al banco agrario tras deducciones realizadas del salario del demandado.

De igual manera para que indique en que cuantía solicitó el Banco de Bogotá se realizaran los descuentos al demandado.

Ruego se sirva ordenar dicha prueba de manera oficiosa conforme el artículo 234 del Código general del proceso pues mi mandante no cuenta con medios económicos que permitan sufragar el costo de obtención de dicha prueba que se encuentra depositada en el celular del demandado en la app instalada y que contine los mensajes de datos cruzados entre las partes del presente proceso.

ANEXOS

Los enunciados como pruebas documentales.

4

NOTIFICACIONES

Mi poderdante las recibirá a través del suscrito, o en la ciudad de Bogotá en la Transversal 93 # 22 D – 10 Torre 3 Apto 203.

E-mail: alejorestrepozapata@gmail.com, Teléfono 3166218664.

El suscrito las recibirá en la secretaría del despacho o en la Calle 44 B No 59 – 65 de Bogotá, Teléfono 3214130900 e-mail: malemo70@hotmail.com

Del señor Juez;

Cordialmente;



MARLON H. LEGUIZAMÓN MOJICA

C.C 74375.173 de Duitama

T.P. 206.630 del C.S. de la J.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Enero de 2021 en con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.139.667,00	CAMARAOFISUBBTA	9539	202009	000000	\$ 3.000,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 15.728,00	PREVISORASASUB	981K	202101	202101	\$ 15.728,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 62.381,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
JINETA	5.0	\$ 106.983,35	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
PRESPE	10.0	\$ 213.966,70	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202008	202107	\$ 24.990,00
PRIANTIGU	22.0	\$ 484.277,96	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202101	202101	\$ 42.793,34
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 748.883,45	INASEJU LTDA	980L	202012	202105	\$ 52.957,00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$ 1.059.135,16	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202101	202101	\$ 64.190,00
			BANCODAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202101	202101	\$ 115.600,00
			CFISCARCMENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202101	202101	\$ 221.600,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202101	202912	\$ 463.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.831.022,62	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.536.348,26

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$ 4.831.022,62			
TOTAL DESCUENTOS	\$ 2.536.348,26			
NETO A PAGAR	\$ 2.294.674,36			

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normalidad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 18 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 17 del mes de Agosto del 2022.



La seguridad es de todos
Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Febrero de 2021 en INSPECCIÓN GENERAL ARMADA NACIONAL con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.139.667,00	CAMARAFISUBBTA	9539	202102	000000	\$ 3.000,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 15.728,00	PREVISORASASUB	981K	202102	202102	\$ 15.728,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 62.381,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
JINETA	5.0	\$ 106.983,35	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
PRESPE	10.0	\$ 213.966,70	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202008	202107	\$ 24.990,00
PRIANTIGU	23.0	\$ 492.123,41	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202102	202102	\$ 42.793,34
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 748.883,45	INASEJU LTDA	980L	202012	202105	\$ 52.957,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$ 1.059.135,16	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202102	202102	\$ 64.190,00
			BANCODAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202102	202102	\$ 115.600,00
			CFISCARC MENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202102	202102	\$ 222.000,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202101	202912	\$ 463.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.838.868,07	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.536.748,26

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 4.838.868,07
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.536.748,26
NETO A PAGAR				\$ 2.302.119,81

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 22 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 21 del mes de Agosto del 2022.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Marzo de 2021 en INSPECCIÓN GENERAL ARMADA NACIONAL con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.139.667,00	CAMARAOFISUBBTA	9539	202102	000000	\$ 3.000,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 15.728,00	PREVISORASASUB	981K	202103	202103	\$ 15.728,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 62.381,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
JINETA	5.0	\$ 106.983,35	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
PRESPE	10.0	\$ 213.966,70	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202008	202107	\$ 24.990,00
PRIANTIGU	23.0	\$ 492.123,41	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202103	202103	\$ 42.793,34
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 748.883,45	INASEJU LTDA	980L	202012	202105	\$ 52.957,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$ 1.059.135,16	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202103	202103	\$ 64.190,00
			BANCO DAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202103	202103	\$ 115.600,00
			CFISCARC MENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202103	202103	\$ 222.000,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202103	203002	\$ 577.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.838.868,07	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.650.748,26

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$ 4.838.868,07			
TOTAL DESCUENTOS	\$ 2.650.748,26			
NETO A PAGAR	\$ 2.188.119,81			

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 22 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 21 del mes de Agosto del 2022.



La seguridad es de todos
Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Abril de 2021 en INSPECCIÓN GENERAL ARMADA NACIONAL con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.139.667,00	CAMARAOFISUBBTA	9539	202102	000000	\$ 3.000,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 15.728,00	PREVISORASASUB	981K	202104	202104	\$ 15.728,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 62.381,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
JINETA	5.0	\$ 106.983,35	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
PRESPE	10.0	\$ 213.966,70	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202008	202107	\$ 24.990,00
PRIANTIGU	23.0	\$ 492.123,41	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202104	202104	\$ 42.793,34
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 748.883,45	INASEJU LTDA	980L	202104	202203	\$ 50.921,00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$ 1.059.135,16	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202104	202104	\$ 64.190,00
			BANCO DAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202104	202104	\$ 115.600,00
			CFISCARC MENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202104	202104	\$ 222.000,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202104	203006	\$ 577.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.838.868,07	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.648.712,26

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 4.838.868,07
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.648.712,26
NETO A PAGAR				\$ 2.190.155,81

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 22 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 21 del mes de Agosto del 2022.



La seguridad es de todos Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Mayo de 2021 en INSPECCIÓN GENERAL ARMADA NACIONAL con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.139.667,00	CAMARAOFISUBBTA	9539	202102	000000	\$ 3.000,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 15.728,00	PREVISORASASUB	981K	202105	202105	\$ 15.728,00
JINETA	5.0	\$ 106.983,35	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
PRESPE	10.0	\$ 213.966,70	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
PRRIANTIGU	23.0	\$ 492.123,41	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202008	202107	\$ 24.990,00
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 748.883,45	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202105	202105	\$ 42.793,34
PRRIACTIMILITAR	49.5	\$ 1.059.135,16	INASEJU LTDA	980L	202104	202203	\$ 50.921,00
PRIVACACIONAL	50.0	\$ 2.411.570,03	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202105	202105	\$ 64.190,00
			BANCODAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202105	202105	\$ 115.600,00
			CFISCARCMENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			FONDOVACACION	9120	202105	202105	\$ 213.966,70
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202105	202105	\$ 222.000,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202104	203006	\$ 577.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 7.188.057,10	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.862.678,96

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 7.188.057,10
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.862.678,96
NETO A PAGAR				\$ 4.325.378,14

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 22 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 21 del mes de Agosto del 2022.



La seguridad es de todos Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Junio de 2021 en INSPECCIÓN GENERAL ARMADA NACIONAL con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.139.667,00	CAMARAOFISUBBTA	9539	202102	000000	\$ 3.000,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 15.728,00	PREVISORASASUB	981K	202106	202106	\$ 15.728,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 62.381,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
JINETA	5.0	\$ 106.983,35	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
PRESPE	10.0	\$ 213.966,70	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202008	202107	\$ 24.990,00
PRRIANTIGU	23.0	\$ 492.123,41	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202106	202106	\$ 42.793,34
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 748.883,45	INASEJU LTDA	980L	202104	202203	\$ 50.921,00
PRRIACTIMILITAR	49.5	\$ 1.059.135,16	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202106	202106	\$ 64.190,00
			BANCO DAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202106	202106	\$ 115.600,00
			CFISCARCMENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202106	202106	\$ 222.000,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202104	203006	\$ 577.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.838.868,07	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.648.712,26

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 4.838.868,07
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.648.712,26
NETO A PAGAR				\$ 2.190.155,81

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 18 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 17 del mes de Agosto del 2022.



La seguridad es de todos

Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Julio de 2021 en INSPECCIÓN GENERAL ARMADA NACIONAL con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.139.667,00	PREVISORASASUB	981K	202107	202107	\$ 15.728,00
SEGVISUBS	0.0	\$ 15.728,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 62.381,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
JINETA	5.0	\$ 106.983,35	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202008	202107	\$ 24.990,00
PRESPE	10.0	\$ 213.966,70	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202107	202107	\$ 42.793,34
PRIANTIGU	23.0	\$ 492.123,41	INASEJU LTDA	980L	202104	202203	\$ 50.921,00
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 748.883,45	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202107	202107	\$ 64.190,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$ 1.059.135,16	BANCO DAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202107	202107	\$ 115.600,00
			CFISCARC MENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202107	202107	\$ 222.000,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202107	203009	\$ 580.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.838.868,07	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.648.712,26

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 4.838.868,07
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.648.712,26
NETO A PAGAR				\$ 2.190.155,81

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 22 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 21 del mes de Agosto del 2022.

[Handwritten signature]



La seguridad es de todos

Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Agosto de 2021 en INSPECCIÓN GENERAL ARMADA NACIONAL con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.139.667,00	PREVISORASASUB	981K	202108	202108	\$ 15.728,00
SEGVDSUBS	0.0	\$ 15.728,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 62.381,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
JINETA	5.0	\$ 106.983,35	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202108	202207	\$ 24.990,00
PRESPE	10.0	\$ 213.966,70	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202108	202108	\$ 42.793,34
PRIANTIGU	23.0	\$ 492.123,41	INASEJU LTDA	980L	202104	202203	\$ 50.921,00
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 748.883,45	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202108	202108	\$ 64.190,00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$ 1.059.135,16	BANCODAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202108	202108	\$ 115.600,00
			CFISCARCENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202108	202108	\$ 222.000,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202107	203009	\$ 580.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.838.868,07	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.648.712,26

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 4.838.868,07
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.648.712,26
NETO A PAGAR				\$ 2.190.155,81

Nota. Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez adeudados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 22 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 21 del mes de Agosto del 2022.



La seguridad es de todos Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Septiembre de 2021 en INSPECCIÓN GENERAL ARMADA NACIONAL con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.195.513,00	PREVISORASASUB	981K	202109	202109	\$ 16.139,00
SEGVDSUBS	0.0	\$ 16.139,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 64.010,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
JINETA	5.0	\$ 109.775,65	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202108	202207	\$ 24.990,00
PRESPE	10.0	\$ 219.551,30	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202109	202109	\$ 43.910,26
PRIANTIGU	23.0	\$ 504.967,99	INASEJU LTDA	980L	202104	202203	\$ 50.921,00
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 768.429,55	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202109	202109	\$ 65.865,00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$ 1.086.778,93	BANCODAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202109	202109	\$ 118.500,00
			CFISCARCENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202109	202109	\$ 227.800,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202107	203009	\$ 580.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.965.165,42	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.660.615,18

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 4.965.165,42
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.660.615,18
NETO A PAGAR				\$ 2.304.550,24

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez deducidos los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 22 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 21 del mes de Agosto del 2022.

[Handwritten signature]



La seguridad es de todos Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Octubre de 2021 en INSPECCIÓN GENERAL ARMADA NACIONAL con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.195.513,00	CIRSUBCURETRO.	9235	202110	202110	\$ 13.403,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 16.139,00	PREVISORASASUB	981K	202110	202110	\$ 16.139,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 64.010,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
JINETA	5.0	\$ 109.775,65	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
PRESPE	10.0	\$ 219.551,30	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202108	202207	\$ 24.990,00
PRIANTIGU	23.0	\$ 504.967,99	INASEJU LTDA	980L	202104	202203	\$ 50.921,00
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 768.429,55	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202110	202110	\$ 52.845,26
PRIACTMILITAR	49.5	\$ 1.086.778,93	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202110	202110	\$ 65.865,00
			BANCODAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202110	202110	\$ 118.600,00
			CFISCARCMENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202110	202110	\$ 227.800,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202107	203009	\$ 580.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.965.165,42	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.683.053,18

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 4.965.165,42
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.683.053,18
NETO A PAGAR				\$ 2.282.112,24

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 22 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 21 del mes de Agosto del 2022.



La seguridad es de todos Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Noviembre de 2021 en INSPECCIÓN GENERAL ARMADA NACIONAL con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.195.513,00	PREVISORASASUB	981K	202111	202111	\$ 16.139,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 16.139,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 64.010,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
JINETA	5.0	\$ 109.775,65	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202108	202207	\$ 24.990,00
PRESPE	10.0	\$ 219.551,30	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202111	202111	\$ 43.910,26
PRIANTIGU	23.0	\$ 504.967,99	INASEJU LTDA	980L	202104	202203	\$ 50.921,00
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 768.429,55	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202111	202111	\$ 65.865,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$ 1.086.778,93	BANCODAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202111	202111	\$ 118.600,00
			CFISCARCMENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202111	202111	\$ 227.800,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202111	203011	\$ 630.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.965.165,42	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.710.715,18

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 4.965.165,42
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.710.715,18
NETO A PAGAR				\$ 2.254.450,24

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 18 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 17 del mes de Agosto del 2022.

[Handwritten signature]



La seguridad es de todos Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Diciembre de 2021 en DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.195.513,00	PREVISORASASUB	981K	202112	202112	\$ 16.139,00
SEGVDSUBS	0.0	\$ 16.139,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 64.010,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
JINETA	5.0	\$ 109.775,65	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202108	202207	\$ 24.990,00
PRESPE	10.0	\$ 219.551,30	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202112	202112	\$ 43.910,26
PRIANTIGU	23.0	\$ 504.967,99	INASEJU LTDA	980L	202104	202203	\$ 50.921,00
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 768.429,55	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202112	202112	\$ 65.865,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$ 1.086.778,93	BANCODAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202112	202112	\$ 118.600,00
			CFISCARCMENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202112	202112	\$ 227.800,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202112	203012	\$ 600.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.965.165,42	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.680.715,18

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 4.965.165,42
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.680.715,18
NETO A PAGAR				\$ 2.284.450,24

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 22 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 21 del mes de Agosto del 2022.

[Handwritten signature]



La seguridad es de todos Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Enero de 2022 en DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.195.513,00	PREVISORASASUB	981K	202201	202201	\$ 16.139,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 16.139,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 64.010,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
JINETA	5.0	\$ 109.775,65	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202108	202207	\$ 24.990,00
PRESPE	10.0	\$ 219.551,30	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202201	202201	\$ 43.910,26
PRIANTIGU	23.0	\$ 518.872,91	INASEJU LTDA	980L	202104	202203	\$ 50.921,00
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 768.429,55	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202201	202201	\$ 65.865,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$ 1.086.778,93	FDOASISJURIDARC	9875	202201	202201	\$ 65.865,39
			BANCODAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202201	202201	\$ 118.600,00
			CFISCARCMENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202201	202201	\$ 228.500,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202112	203012	\$ 600.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.979.070,34	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.747.280,57

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$ 4.979.070,34			
TOTAL DESCUENTOS	\$ 2.747.280,57			
NETO A PAGAR	\$ 2.231.789,77			

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 18 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 17 del mes de Agosto del 2022.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Febrero de 2022 en DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.195.513,00	PREVISORASASUB	981K	202202	202202	\$ 16.139,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 16.139,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 64.010,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
JINETA	5.0	\$ 109.775,65	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202108	202207	\$ 24.990,00
PRESPE	10.0	\$ 219.551,30	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202202	202202	\$ 43.910,26
PRIANTIGU	24.0	\$ 526.923,12	FDOASISJURIDARC	9875	202202	202202	\$ 43.910,26
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 768.429,55	INASEJU LTDA	980L	202104	202203	\$ 50.921,00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$ 1.086.778,93	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202202	202202	\$ 65.865,00
			BANCODAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202202	202202	\$ 118.600,00
			CFISCARC MENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202202	202202	\$ 228.900,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202112	203012	\$ 600.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.987.120,55	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.725.725,44

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 4.987.120,55
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.725.725,44
NETO A PAGAR				\$ 2.261.395,11

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normalidad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 22 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 21 del mes de Agosto del 2022.



La seguridad es de todos Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Marzo de 2022 en DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.195.513,00	PREVISORASASUB	981K	202203	202203	\$ 16.139,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 16.139,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 64.010,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
JINETA	5.0	\$ 109.775,65	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202108	202207	\$ 24.990,00
PRESPE	10.0	\$ 219.551,30	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202203	202203	\$ 43.910,26
PRIANTIGU	24.0	\$ 526.923,12	INASEJU LTDA	980L	202104	202203	\$ 50.921,00
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 768.429,55	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202203	202203	\$ 65.865,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$ 1.086.778,93	BANCODAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202203	202203	\$ 118.600,00
			CFISCARCMENSUAL	9466	201908	000000	\$ 209.863,92
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202203	202203	\$ 228.900,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202112	203012	\$ 600.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.987.120,55	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.681.815,18

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 4.987.120,55
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.681.815,18
NETO A PAGAR				\$ 2.305.305,37

Nota. Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 22 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 21 del mes de Agosto del 2022.

[Handwritten signature]



La seguridad es de todos Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISION DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Abril de 2022 en DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.354.907,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
SEGVDSUBS	0.0	\$ 17.311,00	PREVISORASASUB	981K	202204	202204	\$ 17.311,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 68.658,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
JINETA	5.0	\$ 117.745,35	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202108	202207	\$ 24.990,00
PRESPE	10.0	\$ 235.490,70	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202204	202204	\$ 47.098,14
PRIANTIGU	24.0	\$ 565.177,68	INASEJU LTDA	980L	202204	202303	\$ 52.977,00
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 824.217,45	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202204	202204	\$ 65.865,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$ 1.165.678,96	BANCO DAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202204	202204	\$ 127.100,00
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202204	202204	\$ 245.500,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202112	203012	\$ 600.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 5.349.186,14	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.503.467,14

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 5.349.186,14
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.503.467,14
NETO A PAGAR				\$ 2.845.719,00

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el máximo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 22 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 21 del mes de Agosto del 2022.

CAPITÁN DE FRAGATA SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ



La seguridad es de todos Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Mayo de 2022 en DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.354.907,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
SEGVDSUBS	0.0	\$ 17.311,00	PREVISORASASUB	981K	202205	202205	\$ 17.311,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 68.658,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
JINETA	5.0	\$ 117.745,35	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202108	202207	\$ 24.990,00
PRESPE	10.0	\$ 235.490,70	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202205	202205	\$ 47.098,14
PRIANTIGU	24.0	\$ 565.177,68	INASEJU LTDA	980L	202204	202303	\$ 52.977,00
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 824.217,45	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202205	202205	\$ 70.647,00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$ 1.165.678,96	BANCO DAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202205	202205	\$ 127.200,00
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202205	202205	\$ 245.500,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202112	203012	\$ 600.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 5.349.186,14	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.508.349,14

RESUMEN						
TOTAL DEVENGADO	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR		
TOTAL DEVENGADO					\$ 5.349.186,14	
TOTAL DESCUENTOS					\$ 2.508.349,14	
NETO A PAGAR					\$ 2.840.837,00	

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normalidad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 30 días del mes de Junio del 2022 con vigencia hasta el día 30 del mes de Julio del 2022.

444

CAPITÁN DE FRAGATA SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ



La seguridad es de todos Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Junio de 2022 en DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.354.907,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 17.311,00	PREVISORASASUB	981K	202206	202206	\$ 17.311,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 68.658,00	CIRSUBCURETRO.	9235	202206	202206	\$ 19.127,00
JINETA	5.0	\$ 117.745,35	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
PRESPE	10.0	\$ 235.490,70	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202108	202207	\$ 24.990,00
PRIANTIGU	24.0	\$ 565.177,68	INASEJU LTDA	980L	202204	202303	\$ 52.977,00
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 824.217,45	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202206	202206	\$ 56.662,14
PRIACTIMILITAR	49.5	\$ 1.165.678,96	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202206	202206	\$ 70.647,00
			BANCODAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			FDOASISJURIDARC	9875	202206	202206	\$ 117.745,35
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202206	202206	\$ 127.200,00
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202206	202206	\$ 245.500,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202112	203012	\$ 600.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 5.349.186,14	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.654.785,49

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 5.349.186,14
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.654.785,49
NETO A PAGAR				\$ 2.694.400,65

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 22 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 21 del mes de Agosto del 2022.



La seguridad es de todos
Mindefensa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SM ALEJANDRO ANTONIO RESTREPO ZAPATA, identificado con CC No.92537378, orgánico de DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Julio de 2022 en DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.354.907,00	COOSERPARK	9960	201911	202410	\$ 17.278,00
SEGVDSUBS	0.0	\$ 17.311,00	PREVISORASASUB	981K	202207	202207	\$ 17.311,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 68.658,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
JINETA	5.0	\$ 117.745,35	ASESORIA JURIDICA PREPAGADA	951M	202207	202306	\$ 24.990,00
PRESPE	10.0	\$ 235.490,70	CLUB SUBOFICIAL ARC	9226	202207	202207	\$ 47.098,14
PRIANTIGU	24.0	\$ 565.177,68	INASEJU LTDA	980L	202204	202303	\$ 52.977,00
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 824.217,45	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202207	202207	\$ 70.647,00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$ 1.165.678,96	BANCODAVIVIENDA	9330	202006	202802	\$ 106.000,00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	202207	202207	\$ 127.200,00
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202207	202207	\$ 245.500,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202112	203012	\$ 600.000,00
			BANCO POPULAR	9788	202008	202808	\$ 1.175.346,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 5.349.186,14	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.508.349,14

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 5.349.186,14
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.508.349,14
NETO A PAGAR				\$ 2.840.837,00

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 28 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 27 del mes de Agosto del 2022.

[Handwritten signature]

CAPITÁN DE FRAGATA SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ

ALLEGA CONTESTACIÓN DE DEMANDA RADICADO 2022 - 007 (11001400300820220000700) DTE: BANCO DE BOGOTÁ DDO: ALEJANDRO RESTREPO

Marlon Leguizamon Mojica <malemo70@hotmail.com>

Mié 17/08/2022 3:45 PM

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;rbjudicial@bancodebogota.com.co <rbjudicial@bancodebogota.com.co>;rjudicial@bancodebogota.com.co <rjudicial@bancodebogota.com.co>;jomb76@hotmail.com <jomb76@hotmail.com>
CC: alejorestrepozapata@gmail.com <alejorestrepozapata@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (12 MB)

11. CONTESTACIÓN DEMANDA BANCO DE BOGOTÁ VS ALEJANDRO RESTREPO.pdf;

**REF. ALLEGA CONTESTACIÓN DE DEMANDA
RADICADO 2022 - 007 (11001400300820220000700)
DTE: BANCO DE BOGOTÁ
DDO: ALEJANDRO RESTREPO**

Cordial saludo en archivo adjunto allego contestación de demanda y formulación de excepciones, de igual manera manifiesto que de conformidad con la normatividad establecida se está copiando este correo a la parte demandante de conformidad con las direcciones electrónicas indicadas en la demanda.

Cordialmente,

MARLON LEGUIZAMÓN MOJICA

ABOGADO

[FONDO DE ASISTENCIA JURÍDICA NAVAL - FAJANAV](#)

Teléfono: 3214130900